

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 27 ABR 2010

VISTO el expediente SP 51/10 mediante el cual el doctor Jorge Fernando AMALLO, eleva su renuncia al cargo de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial San Isidro, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Jorge Fernando AMALLO fue designado Defensor Oficial del Departamento Judicial San Isidro, mediante Decreto N° 2341 del 8 de julio de 1998;

Que con motivo de la sanción de la Ley N° 12367, el doctor AMALLO pasó a desempeñarse en el Fuero Criminal y Correccional;



Que a fojas 3 del expediente citado en el exordio, el citado Defensor Oficial ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 14 ha tomado intervención la Subsecretaría de Apoyo al Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del mencionado funcionario judicial;

Que a fojas 15 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el doctor Jorge Fernando AMALLO en el marco de la Ley N° 13.661;

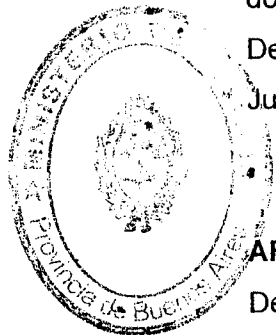
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

  **ARTÍCULO 1º.** Aceptar a partir del 10 de mayo de 2010 la renuncia presentada por el

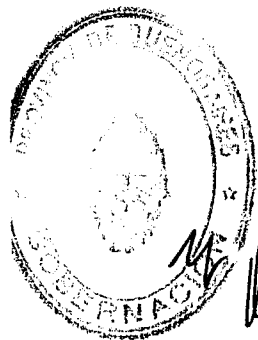
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

doctor Jorge Fernando AMALLO (D.N.I. N° 8.208.941 – CLASE 1949) al cargo de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial San Isidro.

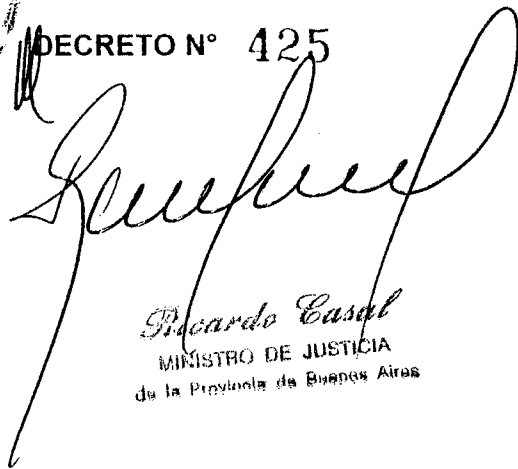


ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 425



Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires